



DECRETO N° 1095/

LAJA, abril 09 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Michael Inostroza Donoso, encargado de cuadrilla, área de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3566 del 25.11.11 que otorgo feriado legal al Sr. Michael Inostroza Donoso.
- 3.- Capitulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 05 días feriado legal pendientes correspondientes al año 2011, según se indica al Sr. Michael Inostroza Donoso, encargado de cuadrilla, área de obras del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 10 al 17 de abril del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *09/04/12



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309